

NUEVA LÍNEA DE FINANCIACIÓN ICODIRECTO

ICODirecto es una nueva línea de financiación creada por el Instituto de Crédito Oficial, dirigida a facilitar la financiación de proyectos de inversión y/o necesidades de liquidez de los autónomos y de las pymes.

Con esta nueva línea se elimina la intermediación de las entidades financieras, ya que la solicitud y la tramitación ha de realizarse directamente ante el ICO, que es quien aporta los fondos y asume el 100% del riesgo de la operación.

- **Requisitos:** Antigüedad mínima de un año desde la fecha de constitución o alta en autónomos.
- **Importe:** *Hasta 200.000 euros* por empresa (en una o varias operaciones).
- **Financiación:** *Hasta el 100 %* de la inversión (incluyendo el IVA) o de las necesidades de liquidez.
- **Modalidades de financiación:**
 - Inversión: Activos fijos nuevos y de segunda mano, vehículos turismos hasta 24.000 euros, adquisición de empresas, etc.
 - Liquidez: Necesidades puntuales de tesorería o liquidez, sin necesidad de justificación del destino de los fondos.
- **Plazos de amortización:**
 - Inversión: 7 años, con 2 años de carencia.
 - Liquidez: 3 años con 1 año de carencia.
- **Interés:** Variable, *euribor a 6 meses + 3,5 %* (comisión de apertura 0,5%).
- **Vigencia:** Desde el 15 de junio de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011.
- **Persona de contacto en atconsultores:** José Fraga